



RESOLUCION No. 0565-AD-79

Lima, 10 de Agosto de 1979

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0023-AD-79 de 22 de Enero de 1979 fueron ratificados para integrar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima la señora CORINA CANALES LEON como Presidente, los señores Ing° JOSE TONG MATOS, PEDRO BOCANGEL S.y OSCAR SUAREZ;

Que por Resolución N° 0113-AD-79 de 06 de febrero de 1979 se nombró al señor AUGUSTO BRAUN MIRANDA;

Que por Resolución N° 0137-AD-79 de 16 de febrero de 1979 se nombró al señor JOSE CARPIO NOLE;

Que es necesario aumentar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Federación, con la finalidad de racionalizar la implementación de dicha rama deportiva;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes;

De acuerdo a lo establecido en los Arts.37° y 163° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR al señor Capitán de Fragata AP (r) OSCAR BRAUN CANEPA para que forme parte integrante de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setentinueve.

Regístrese y comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DINAD
IN/ey



RESOLUCION No. 0565-AD-79

Lima, 10 de Agosto de 1979

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0023-AD-79 de 22 de Enero de 1979 fueron ratificados para integrar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima la señora CORINA CANALES LEON como Presidente, los señores Ing° JOSE TONG MATOS, PEDRO BOCANGEL S.y OSCAR SUAREZ;

Que por Resolución N° 0113-AD-79 de 06 de febrero de 1979 se nombró al señor AUGUSTO BRAUN MIRANDA;

Que por Resolución N° 0137-AD-79 de 16 de febrero de 1979 se nombró al señor JOSE CARPIO NOLE;

Que es necesario aumentar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Federación, con la finalidad de racionalizar la implementación de dicha rama deportiva;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes;

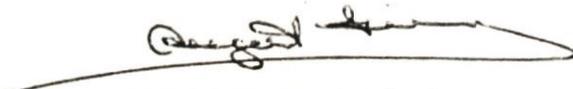
De acuerdo a lo establecido en los Arts.37° y 163° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR al señor Capitán de Fragata AP (r) OSCAR BRAUN CANEPA para que forme parte integrante de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setentinueve.

Regístrese y comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

DINAD
IN/ey